



# Resolución Gerencial Regional

Nº 021 -2011-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 14 JUN. 2011

## VISTOS:

El Informe Nº 059-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 03 de Junio de 2011, emitida por el Comité Especial; el Informe Nº 089-2011-GRC/GRI-OC-FVA de fecha 07 de Junio de 2011, el Informe Nº 1075-2011-GRC/GRI-OC de fecha 07 de Junio de 2011, emitidos por la Oficina de Construcción; el proveído s/n de fecha 07 de Junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el proveído s/n de fecha 10 de junio de 2011, emitido por la Gerencia General Regional; el Memorando Nº 1284-2011-GRC/GRPPAT de fecha 10 de Junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de Junio de 2011, se llevó a cabo el Acto de Lectura de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública Nº 0007-2011-REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria), para la "Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización Las Fresas Provincia Constitucional del Callao – Callao", quedando el acto de otorgamiento de la buena pro condicionado a la asignación de recursos suficientes por el titular de la entidad de conformidad con el Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor ganador: CONSORCIO LAS FRESAS integrado por ING. ESPINOZA MELENDEZ FREDDY - CONSTRUCTORA CYE CONTRATISTAS GENERALES SAC – CONSTRUCTORA CYE CONTRATISTAS GENERALES SAC, ofertó por encima del Valor Referencial, la suma de S/. 4'172,698.56 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOIVENTA Y OCHO CON 56/100 NUEVOS SOLES), y al superar el valor referencial establecido (sin exceder el límite establecido), se requiere la aprobación de la asignación de recursos suficientes, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado según aparece en el Acta del 03 de Junio de 2011 del proceso de selección;

Que, para dichos efectos, mediante los informes de vistos, la Oficina de Construcción, solicita la asignación de mayores recursos de conformidad con el Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisando que se requiere la suma de S/. 272,980.28 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 28/100 NUEVOS SOLES) a fin de continuar con el trámite de otorgamiento de la Buena Pro;

Que, mediante proveído de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia General Regional, con su conformidad "...para su consideración y continuar con el trámite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial".

Que, mediante proveído de vistos la Gerencia General Regional remite a esta Gerencia para el "trámite correspondiente".



Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 272,981.00 y consigna la correspondiente cadena funcional programática;

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33º de la Ley Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 15 de julio de 2008;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, hasta por un monto total equivalente a S/. 272,980.28 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 28/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor CONSORCIO LAS FRESAS integrado por ING. ESPINOZA MELENDEZ FREDDY - CONSTRUCTORA CYE CONTRATISTAS GENERALES SAC - CONSTRUCTORA CYE CONTRATISTAS GENERALES SAC, respecto del valor referencial establecido para el proceso de Licitación Pública Nº 0007-2011-REGION CALLAO (Primera Convocatoria), para la "Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización Las Fresas Provincia del Callao - Callao", y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó condicionado a la expedición del presente acto administrativo.

**Artículo 2.-** Notifíquese al Comité Especial del Proceso de Selección Licitación Pública Nº 0007-2011-REGION CALLAO (Primera Convocatoria), el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33º de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 76º de su Reglamento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. EBRA ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial